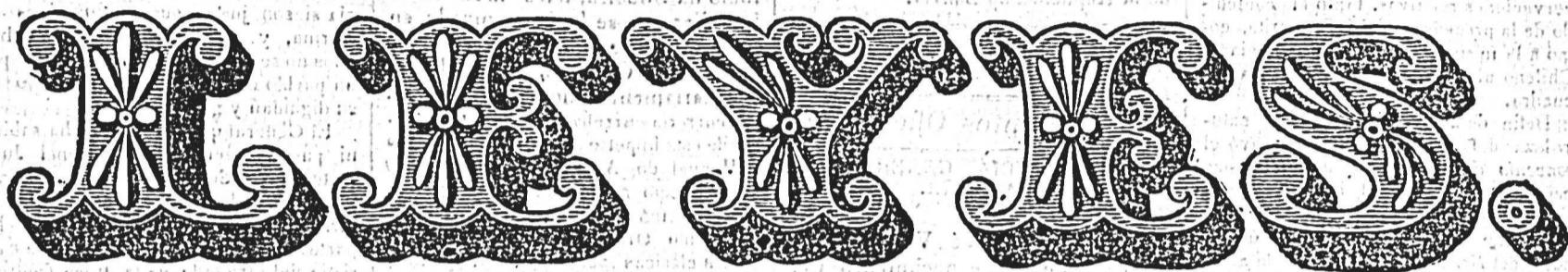


DEFENSOR

DE LAS



DIARIO GENERAL.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES

SE PUBLICA

EN LA IMPRENTA ORIENTAL.

Se vende en ella, en la Librería de D. Jaime Hernandez, calle de San Gabriel N.º 69; en la Librería nueva calle de San Pedro contigua á la SALA DE COMERCIO, y en el almacén del S. Varela en la Plaza.—En los mismos parajes se reciben suscripciones.—La IMPRENTA tiene un BUZON en la puerta de su entrada, á mano derecha, para introducir por él los artículos y avisos que quieran publicarse: los de los SS. Suscriptores y de interés público, se insertarán gratis; y los demás por un precio moderado.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES será diario, y se publicará por la mañana: los artículos y avisos deberán estar en la Imprenta antes de las 5 de la tarde del dia anterior al de su publicación.

ALMANAQUE.

VIERNES—S. Valenin mar. Tém.

AVISOS.

El agente de negocios de campaña.

TIENE orden de comprar dos criadas de buenas costumbres propia para mucamae, las que pagará á buen precio, la persona que gusto puede ocurrir á su oficina cíta en el portón viejo á donde estará.
Manuel Correa.

OTRO.

TIENE orden de comprar campos entre el Río Negro y Y.

Da á reditos por hipoteca 6 letritas 4000 pesos, para tratar estará en su oficina en el portón viejo.

Aviso de la Policía.

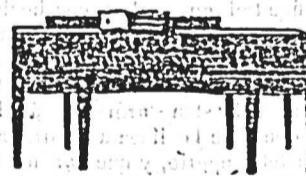
TODOS los carretillos que tienen sus tabillas cambiadas provisionalmente ó que les falte teniendo en su lugar papeleta de este Departamento, ocurrirán á esta oficina de las 2 á las 4 de la tarde á recibir las que les corresponda y pagar el valor de las que les corresponde y pagar el valor de las que hayan perdido. Montevideo, Diciembre 15 de 1836. BLANCO.

Para Mercedes.

Saldra á mediados de la Semana entrante la golecta nacional N.a Srs. de Fonte Alegre ocurrirán á la Casa de Moldes á verse con su patron Calle de S. Miguel en la Casa de Dn. Manuel Otero el lado de la de los SSs. Bertran Le Breton. Montevideo Diciembre 14 de 1836.

Aviso.

El dia 30 del mes pasado Noviembre se ha desaparecido un niño de edad de once años, llamado Adolfo Diaz sus señales son: blanco, pelo crepuscular y rubio, ojos azules, boca grande labios gruesos, vestido con un pantalón blanco de brín, chaqueta verde de astracán, un bonetito de cuero de Lobo y zapatos. Al que sepa de su paradero y lo entregue ó de cuenta en la policía de esta capital, le será eternamente grata su familia, pues libra de la perdicción á un infeliz Joven.



Pianos de ultima construcción y superior calidad recientemente llegados de Inglaterra.

SE hallan de venta en casa de D. Juan Gowland calle de San Miguel num. 116, á un precio equitativo. d. 7.

Se desea Comprar.

DOS negritos de diez á doce años el que los tenga para vender hallará con quien tratar en la calle de San Pedro No. 122 tienda de D. Joaquín Baeno.

En la misma tienda hay de venta El diccionario francés y español, y español y francés con la interposición latina de todas las voces 2 tom. en 4º. á 3 ps.

El diccionario Portátil español y francés y español un tomo á doce reales. El diccionario Español e Inglés, español dos tomos á doce reales.

La gramática de Chantreau á un peso.

Aviso.

EN el Café del Comercio se necesita un mozo para el Billar; el qual gusto comodarse ocurrá á dicho Café.

SUSCRIPCION POR MES..... 3 PESOS,
NUMEROS SUELtos..... 6 VINTENES.

SALIDAS DE

Los días..... 1º. 8, 16 y 24 de cada mes.
De Buenos Aires para el Interior y demás Repúblicas..... el 16 de cada mes.
Para la carrera de Chile..... el 2 y 20.
Para la del Perú..... el 10.

MOVIMIENTO ASTRONOMICO.

SOL—Sale á las 4 h. 50 m. de la mañana.
—Se pone á las 7 " 10 " de la tarde.
El 1—Cuarto menguante á las 6 y 30 min. de la mañana.
8—Luna Nueva á las 9" 30 " de la mañana.
15—Cuarto creciente á las 1" 21 " de la mañana.
22—Luna llena á las 8" 20 " de la tarde.
30—Cuarto menguante á las 11 y 53 " de la noche.

AVISO.

SE vende en la calle de San Luis núm. 174 una pulperia de corto principal el que se interese en su compra ocurrá á dicha casa ó en la calle de San Miguel núm. 100 que encontrara con quien tratar.

AVISO.

CHORIZOS legítimos de Extremadura, se han desembarcado unos pocos cuchetes de á una arroba que se venden á precios cómodos en la calle de San Fernando número 39.

Aviso.

SE necesita una ama de media leche que sea sana. La que quiera conchavarse ocurrá á esta imprenta que encontrarán con quien tratar.

Se necesita.

UNA Mesa de Billar que no sea muy grande pero en perfecta condición y con todas sus pertenencias.

Igualmente se necesita un mozo de Billar que posea algún idioma extranjero y que pueda dar referencia satisfactoria con respecto á su carácter: ocurrá á esta Imprenta.

Aviso.

REFRESCOS de Tamarindos y de Agrás, por botellas y por menudeo se vende en el Café de la Alianza; el Agrás es recién llegado de Europa. Nov. 21.

Para Rio Janciro.

El Bergantín Español AGUILA, Capitan Juan Reboredo.

Admite hasta 50 toneladas de carga á flete consistiendo en pipas, barricas &c. también admite algunos pasajeros para los que tiene las más espaciosas comodidades y se les asegura un buen trato los que se interesen en una si otra cosa puede verse con su consignatario José Gestal ó con

Francisco Maines,
Corredor Marítimo.

Se Vende.

UN criado de edad como de 24 años, sin vicios y á propósito para servir á un jóven soltero; puede emplearse también en cualquier género de trabajo y cocina muy regularmente. Su amo lo vende, no porque le haya dado motivo de queja, sino porque tiene que ausentarse del país. El que se interese en él puede ver al comisionado para venderlo que vive en la Plaza en las casas de Campo en el último piso.

Aviso á los Señores que Edifican.

A BORDO del Bergantín argentino Emilio, hay una corta partida de cal que se venderá por mayor y menor, á precio moderado. Para tratar ocurrá á la casa de F. Moides, al lado de S. D. Hopland, calle de San Miguel.

Al Comercio.

UN jóven recién llegado á este país, y que posee el idioma Inglés, á inteligencia en el Comercio, ofrece sus servicios en alguna casa de negocio. Barraca 6. Baradero. En esta Imprenta darán razon.

ESTAMBIOR.

REVISTA DE PERIODICOS.

CHILE. (1).
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Santiago, Octubre 6 de 1830.

El infraescrito, ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, reciba de recibir la nota del Sr. Encargado de Negocios de la República de Bolivia, fecha ayer, en que su Señoría se sirve hacerle algunas observaciones relativas, tanto al contenido de la precedente del infraescrito, como a la misión de un Plenipotenciario Chileno al Perú, acompañado de la escuadra.

Defin de una vez la verdadera naturaleza del acto sobre quo recayo el convenio del Callao, y de lo esto mismo convenio, no creyo el infraescrito quo sea necesario insistir en ello; y sin embargo de quo la materia de la última nota del Sr. Méndez, así como la anterior, es puramente peruana, y extraña por consiguiente a la investidura de su Señoría, el infraescrito abraza gustoso esta nueva ocasión de dar á conocer las intenciones del Gobierno, y el espíritu de que se halla animado; y celebra que el Sr. Méndez haya tocado su punto, sobre el cual nunca pueden estar de mas las explicaciones.

El Gobierno de Chile ha sabido ciertamente con satisfacción la llegada del señor Comisario Oláñeta en el carácter de Ministro Plenipotenciario del Perú; porque todo lo que anuncia la terminación de aquella época de omisión reservada que ha durado tanto tiempo de parte de las administraciones del Perú y de Bolivia, no puede menos de dar entrada en su ánimo á sentimientos de placer y esperanza; pero esta circunstancia no hace menos necesaria una misión chilena en Lima, que es el punto donde los negociaciones que van á establecerse entre los dos Gobiernos podrán ser conducidas con la celeridad que tanto importa, para que cese de una vez la incertidumbre que mantienen en agitacion al espíritu público.

El Sr. Oláñeta recien venido de Europa, so encuentra en un orden de cosas insospechado, de que tiene que insuirse á fondo, y por amplias órdenes que son sus instrucciones, le será preciso consultar muchas veces á su Gobierno para expedirse. El Presidente crea que un ministro Chileno, que ha seguido desde su origen el hilo de la desavenencia, qui lo visto desenvolverse gradualmente los hechos, y ha estado en situación de juzgarlos, que ha tenido una parte distinguida durante largo tiempo en todos los ejes del Gobierno y conoce intimamente sus miras e intenciones, tendrá, tratando inmediatamente con el Gobierno Peruano, ventajas y facilidad inapreciables para conducir esta importante negociación.

La circunstancia de acompañarla la escuadra no debe tener á los ojos del Perú el carácter en q el Sr. Méndez la contempla. Un navío tan pequeño de buques de poca fuerza no puva inquietar á ningún Gobierno, mucho menos al del Perú en la actitud que ha tomado actualmente. Era preciso que el Plenipotenciario se dirigiese á aquel país en un buque armado; y un buque armado sería la mayor imprudencia aventurarlo en este momento. El infraescrito debe expresarse con la franqueza de su carácter, y que ha sido siempre el distintivo de la administración chilena. El tratamiento quo ha recibido Chile del Gobierno peruano, durante algún tiempo, lo ha obligado a adoptar medidas de seguridad y precaución, que en otras circunstancias hubieran parecido superfluyas. Ademas

(1) Entre todos los documentos vistos últimamente de Chile, de cuya inserción hemos prescindido, por haberlos previsto en esa nuestro colegio, nos parece que este es el mas favorable, y por eso lo reproducimos.

Los géses y demás tropa que emi-

era monesterio que el Plenipotenciario tuviese algunos buques á su disposicion para consultar á su Gobierno en causa de duda, que pueden facilmente ofrecerse. El Sr. Méndez hará un distinguido servicio á la causa comun, si tiene la bondad de desvanecer anticipadamente las impresiones erroneas quo este conductor, necesario por nuestra parte, pudiera producir á primera vista. La fuerza naval, que se destina á las costas del Perú es demasiado insignificante para quo juzgues se creyese que las resoluciones del Gobierno Peruano habían sido acordadas bajo otro influjo que el de sus sentimientos de justicia.

El infraescrito roteira &c.—Diego Portales.—Sr. Encargado de Negocios de la República de Bolivia.

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

COMANDANCIA GENERAL DE CAMPAÑA.

Exmo. Sr.

Adjuntas remito á V. E. para q' sirva elevar al conocimiento del Superior Gobierno la copia de una comunicacion que he recibido del Comandante de la Frontera de Alegrete en contestacion á las reclamaciones que le dirijí en 30 del pasado [1] y otra de la respuesta que ha dado á la referida comunicacion.

Dios guarda á V. E. muchos años. Cuartel General en Tacuarembó. Diciembre 6 de 1830.

MANUEL BRITOS.
Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

Ilmo. y Exmo. Sr:

La nota que V. E. dirijí para el Comandante de las Armas la haré seguir con la mayor brevedad posible.

Adjunta envío á V. E. por triplicado, la nota que desde Alegrete le envíe sobre el asunto que nos ocupa, pidiéndole al mismo tiempo que él manifestase lo infundado de los citados cargos, y el embarazo en que se hallaba V. E. para comprobarlos.

Dios guarda á V. E. muchos años.—Campo volante en las puntas del Sarandí, 3 de Diciembre de 1836.

José Riveiro de Almeida.
Ilmo. y Exmo. Sr. D. Manuel Britos, General Comandante de Campaña del Estado Oriental..

COMANDANCIA GENERAL DE CAMPAÑA.

Cuartel General en Tacuarembó, Diciembre 6 de 1830.

El general que firma ha recibido con fecha 3 del presente, una nota del Ilmo. Sr. coronel comandante de la Frontera de Alegrete, en contestacion á la que le dirijí en 30 del pasado, y entiendo de su contenido, no tiene dificultad en probar, con hechos públicos y notorios, la justicia de sus reclamaciones. El Ilmo. Sr. coronel cesa q' una parte de los anarquistas emigrados subsisten armados, á las inmediaciones de la linea á las órdenes de géses del Imperio, y que por no tener en ellos confianza no halló prudendo dispersarlos, demostrando en este acto una contradicción manifiesta. Este aconcierto, y los que mas adelante se irán espaciando, han causado maleficio á la República Oriental, que se vé en la necesidad de acantonar tropas sobre la frontera para hacer respetar la integridad del territorio, y evitar que sus moradores vuelvan á ser insultados y robados impunemente.

El Capitan D. Jironimo Jacinto Pelsira reunido en este Estado, cerca de trescientos Brasileros, de los que so titulan amigos de la legalidad en esa Provincia para derrocar las autoridades constitucionales, del pabellón amigó. La mayor parte de ellos subsisten en esa Provincia con las armas en las manos, y de estos un tal Leonel Antonio de los Santos regresó con una partida prendió á Juan de Medina en la estancia del Capitan Pablo, á un tal Chasq capataz de Vento Martinez, y á un peón del alférez Joaquín Diaz á quienes mandó ellos podremos citar porción de ejemplos que la historia nos ofrece y no serán desconocidos por V. E.

Este procedimiento no podía causar daño alguno al Estado Oriental pues está en practica en todas las naciones civilizadas, y en prueba de ello podríamos citar porción de ejemplos que la historia nos ofrece y no serán desconocidos por V. E.

Los géses y demás tropa que emi-

gró se hallan alojados y desarmados en la Villa de Alegrete y en sus inmediaciones, faltando solo el general Rivera, por haber sido llamado á la Capital de esta Provincia. Estos son hechos de notoriedad pública, y jamás podrán reputarse hostiles al Estado Oriental, á no ser que el código de las naciones, haya sufrido alteraciones, de que no tenemos conocimiento.

Jurgo haber comprobado la nullidad de los cargos que hacen el objeto de la nota de V. E. de 30 de Noviembre, y no serán de la misma naturaleza los que pasó á exponer.

La fuerza del caudillo Juan Antonio da Silbeira, hace mas de veinte días que se halla acampada en las puntas de Cuiapirú territorio del Estado Oriental, de donde pasan diariamente á hostilizarnos; y en sus correrías arrebataron á los ciudadanos, considera Su Señoría si son justos nuestros motivos de alarmar, y persuadiso quo estos hechos no se reputarían hostiles solo por un pueblo degradado y poco zeloso de su dignidad y gloria.

El General que firma no ha sabido ni puedo creer quo el Coronel Juan Antonio do Silbeira estuviese veinte días acampado con jente armada en el territorio de la República. Segun los partes de la Guardia, aquel Gén. subió del otro lado de la linea frente á las puntas de Cuiapirú sin tener para dho fijo en ninguna parte. No es extraño quo alguna noche entrase al círculo de un campo doblado y espeso como aquel, y debía retirarse luego por cuanto se ha dado to la publicidad posible á las órdenes del Gobierno. También los Coronel Calderon, y Silva Tabares entraron por Sta. Teresa y salieron por el Yaguarón clandestinamente, y desobedeciendo las autoridades del País en que se asilaron. Mas el General infraescrito tiene hoy fuerza bastante á su disposicion para defender la integridad del territorio y hacer respetar la dignidad de su Gobierno. Es de su deber observar la mas estricta neutralidad en las disensiones politicas de ese Estado; no permitira que fuerza extranjera que se asile á la sombra del pabellón Oriental vuelva con las armas en la mano á una guerra fratricida; y espera que en reciprocidad de tan nobles sentimientos y, para que sea innaterable las buenas relaciones de amistad e inteligencia que existen entre los Gobiernos de ambos Estados, los subditos del Emperador del Brasil disipen los temores q' agitan á los habitantes del Estado Oriental, desarmando en el acto y retirando de la Frontera á todos los emigrados comprometidos en el movimiento anaquico de Julio.

Las atenciones q' róden al general que suscribe no le permiten separarse un instante de su cuartel para asistir á la entrevista á q' se lo invite; mas si el señor coronel pueda llegar hasta este destino, quedara plenamente convencido de la marcha franca y honrosa del gobierno Oriental.

Dios guarda á V. S. mucho saños &c.

Manuel Britos

Ilmo. S. Coronel José Riveiro de Almeida, Comandante de la frontera de Alegrete.

Carreteras del Guazú, y asesinato a dos tropas de mulas cuyos nombres se ignoran en la costa do Iguazú.—No ha muchos días quo un surriel Americo vino al arroyo Poluya con una partida de diez hombres, y so llevó todos los caballos q' había en la estancia del capitán Juca Silbeira.

La caballada de Polario Antonio en el Iquitos, las de America, y Juan Gutierrez en las Tres Cruces, han sido arrebataidas y conducidas á esa provincia sin conocimiento de las autoridades locales de aquél distrito; finalmente, acaban de levantar con el mayor deseo los caballos de Guedes y de Antonio González en el Rincón de Seputuras, y se asegura q' han sido conducidos á ese campo. Considera Su Señoría si son justos nuestros motivos de alarmar, y persuadiso quo estos hechos no se reputarían hostiles solo por un pueblo degradado y poco zeloso de su dignidad y gloria.

Se asegura de oficio por el Coronel Brasilero José Riveiro de Almeida, Comandante de aquella frontera, (según resulta de su nota que registramos en este número) que le pareció mas conveniente tomar parte de ellos (de los anarquistas de este Estado) á sueldo del imperio, poniéndoles Géneses Brasileros; y que los Gén. y demás tropa que emigró, se hallan alojados y desarmados en la Villa de Alegrete y sus inmediaciones, faltando solo el General Rivera, nor haber sido llamado á la Capital de aquella Provincia. Desde que hay esta declaración oficial de por medio, cualquier agresión que los rebeldes lleven a practicar en el territorio de la República, debería entenderse que este potencial escogido con predilección por representantes suyos á honradas pertenecientes a ciertas naciones que ya no figuran en el equilibrio del mundo, cuyos restos se ven perseguidos y vilipendiados en la mitad del globo, q' nunca han hecho un papel de primer orden: primero judíos, después genoveses, y al fin griegos. En

como 90 sardos licenciosos, 10 ó 12 cajones canelones, 2 velas de buque, 4 ó 5 cajones almendras.

La mayor parte del cargamento consistía en maderas: venía la consignación de los Sres. Zimerman Frazier y Ca.

CORRESPONSALES.

El artículo firmado por Un Alumno de Jurisprudencia, verá la luz en el número siguiente.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor d l Defensor.

Tambien he caido en la tentación de proponer anagramas, aunque yo no sea capaz de resolverlos. Allá va el siguiente, que algún verádo en la materia podrá desenvolver.

Yó no hago mas que proponerlo, pero se repite falso su desarme actual, lo que no podemos resolvemos á creer, después de la aseveración hecha por el Coronel Riveiro de Almeida.

Resulta, pues, que en todos casos la responsabilidad deberá recaer sobre aquel gobierno, que no podemos presumir quiera echarla sobre si, desatiendiendo lo que exigen de él su propia dignidad, los principios de la justicia, y los intereses de la política. A pesar de todo esto, el desenlace (cuálquier q' sea) que llegue á tener la actual contingencia civil del Río Grande, podría producir un cambio notable en la situación que tienen hoy allá los negoces, y hacer extensiva la variación hasta este Estado; y por eso es que en espectación de ese desarrollo debe conservarse la República en actitud respetable para precaucionarse contra toda contingencia ingrata.

Si Ud se sirve publicarlo hasta el Lunes próximo se dará por satisfecho y servido.

Un Federalizado.

ANAGRAMA PROPUESTO.

¡Oh! Yó G. canto, yó canto el ilustre, benemérito y gran ciudadano Restaurador de las Leyes de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas.

CONCLUYE.

NATHAN DE ROTHSCHILD.

La union de esta casa que domina con sus escritores á todas las metrópolis renombradas de Europa, que tienen en sus manos las firmas de los negociantes de todos los países, y que se encuentran simultáneamente en los negocios de casi todas las potencias, ha producido resultados políticos inconfundibles. En la crisis europea que ha seguido á 1830 esta unión ha sido una prenda de paz.—El comercio en general ama la paz porque la necesita. De todos los comerciantes los que presiden al movimiento de los capitales son los que mas temen la guerra. Bien evidentemente lo han manifestado en varias ocasiones en Francia desde 1830 entre las vicisitudes de nuestra política exterior. La caída de Rothschild que se habia constituido solidaria de todos los gobiernos, excepto el de Rusia, únicamente, y que tenía indisolublemente unidos sus intereses con los de los comerciantes y capitalistas de todos los países, renunció en alto grado por el hecho solo de su existencia la necesidad y el deseo de la paz. Por

EL DEFENSOR
DE LAS LEYES.

Montevideo, Dbre. 16.

POST-SCRIPTUM.

A una hora, ya poco oportuna para haber hecho en este número las inserciones convenientes, recibimos ayer papeles públicos de Buenos Aires, en que hemos hallado las siguientes noticias de Chile.

El 7 de Noviembre último expidió pasaporte el Gobierno de dicho Estado al Encargado de Negocios de Bolivia, residente en él, previéndole en comunicación del mismo dia, quo dentro de 24 horas asistiese del tesorero de la Capital, y del de la República por el primer buque que se dirigiese al Perú ó á Cobija.

Con la misma fecha dirige el Poder Ejecutivo un mensaje al Señor y Cámaras de RR. manifestando el descubrimiento de una

nueva con arreglo á la Constitución. Con fecha del 9 se le otorga por el Congreso Nacional el uso de las facultades extraordinarias con ciertas restricciones, que allí mismo están detalladas.

Para el número siguiente exhibiremos á nuestros lectores estos documentos, que por la premura del tiempo sólo podemos hoy presentarles en extracto.

En el Diario de la Tarde de 9 del corriente, encontramos una noticia del siguiente

NAUFRAGIO.

Hoy por la mañana ha llegado el pailebot de los Prácticos del Río, conduciendo los efectos salvados del Bergantín americano Elviro, capitán Day, procedente de Filadelfia, de donde salió el dia 10 de Octubre con destino á este puerto.

Dicho buque se perdió antes de ayer en Punta de Piedras. El Pailebot conduce de pasaje al capitán, un pasajero y la tripulación del Elviro, habiendo salvado los siguientes efectos:

Como 90 sardos licenciosos, 10 ó 12 cajones canelones, 2 velas de buque, 4 ó 5 cajones almendras.

La mayor parte del cargamento consistía en maderas: venía la consignación de los Sres. Zimerman Frazier y Ca.

CORRESPONDENCIA.

El articulo firmado por Un Alumno de Jurisprudencia, verá la luz en el número siguiente.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 15.

Bergantín inglés Mary Leon, salió de Lisboa el 10 de Noviembre con destino á este puerto, su capitán Ricar.

de Davison, conseguido al Sr. Lafone, cón:

432 mojos ss, 304 estornos,

Lanchón argentino Sta. Rosa, salió de Buenos Aires el 13 del corriente pa-

tron Juan Bautista Calamar, conseguido

á la orden con:

432 mojos ss,

304 estornos,

Catamarán Taylerland al Papa, Debociano,

La Apología de los Aviñ, Los be-

bos de Juan Second en prosa y verso,

traducción del latín obrita muy curiosa y apreciable.

Pensamientos cristianos y

meditaciones para todos los días del mes,

Aviso Interesante.

UN hombre casado, hijo de este país se propone abrir una escuela de primeras letras luego que tenga reunido un cierto número de pupilos que no podrá pasar de doce, y es compromiso a enseñar a leer con perfección prosa y verso, escribir, contar, doctrina cristiana, y gramática española, en el término de dos años y medio a cualquier niño que no baje de nuevo años de edad, dándole además lecciones y ejemplos de buena moral.

Como su objeto es reducirse a la enseñanza de un corto número de niños, se obligará con los Padres y Tutores por medio de contratas escritas a dar aquellas instruidas dentro de poco tiempo a continuación, enseñándolos y manteniéndolos, sin salario alguno bien entendido que si en menos tiempo hubiese concluido la educación de alguno lo entregará a su Padre quien le abonará integros los dos años y medio.

El tiempo en que algún niño esté gravemente enfermo se descontará de aquel término y la curación será a cargo de los Padres. El que de estos quiera enseñar idioma francés a sus hijos cuando estén en disposición de aprenderlo, e instará por separado,

El precio será de 10 pesos pagaderos cada mes; y quien guste con tratar dejará en la Imprenta la sencilla de su casa en donde el Preceptor le mostrará su letra,

El Agente de Negocios DE CANPÀNA.

Vende.

EN la calle que va desde la quinta de las Albercas a la Capilla de la Aguada terrenos divididos de 25 a 50 o más varas de frente a dicha calle y 50 o más de fondo. En la inteligencia que se venderá por las divisiones indicadas, el todo.

OTRO.

SERCA del Molino del Viento, y entre el Saladero de Kensey y el ornó de ladrillos de D. Enrique de Onre, á doce cuadras cuadradas propio para cualquier establecimiento ó cultivo; para tratar ocurrir a su oficina cita en el Portón Viejo que se encontrará á

MANUEL CORREA.

Se han estraviado los Libros siguientes.

EL tomo 4º de Huguet, novela de Walter Scott. Armstrong on Typus Jevon. Aken's Mineralogy. 2º. tomo de Abernethy's Surgery. 2º. tomo del Diccionario inglés y francés por Dufet.

La persona que presente alguna de dichas obras en la librería de Hernandez se le dará una gratificación.

COLECCION

De obras y documentos relativos á la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de la Plata, Ilustrados con notas y Disertación por PEDRO DE ANGELIS.

TOMO CUARTO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripción del mes de Octubre.

CONTIENE.

1º. Discursos preliminares a la descripción de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra, que se colocará al frente de dicha obra.

2º. Conclusion de la expedición al Chaco, por el río Bermejo, por el Coronel Adrián Fernández Corcejo.

3º. Descripción de un nuevo camino del valle de Centa á la ciudad de Tarija, por el mismo.

4º. Diario de la expedición del año de 1822, á los campos del sur de Buenos Aires, desde Moron hasta la Sierra de la Ventana, al mando del Coronel D. Pedro Andrés García, en las observaciones hechas por el Coronel de Ingenieros D. José María de los Reyes.

Para no dejar en suspense la publicación de este diario, hemos tenido que diferir la de los discursos, que corresponde al tomo anterior, y que saldrán en el próximo cuaderno.

CONTENDRA ADEMÁS.

1º. Esemérides 6 diario histórico de la sublevación y guerra de 1851, en los pueblos guaraníes, situados en la margen oriental del río Uruguay; versión castellana de la obra escrita en latín por el P. Tadeo Xavier Hánis, de la Compañía de Jesus.

2º. Colección de varios viages y reconocimientos al sur de la provincia, y á la costa Patagónica.

Los SS. Suscriptores pueden acudir

a recoger sus cuadernos a librería de Hernandez. En la misma se hallen de venta la ley de Elecciones.

Edicto de Policía.

CON el objeto de arreglar el orden interior del Cementerio General y las cuentas de su administración, el Gefe de Policía previene al público lo siguiente:

1º. Todas las personas que tengan nichos en el Cementerio y no se hallen con el documento de propiedad impreso que se han dado últimamente por la Policía, se presentarán en esta oficina con los que tengán, en el término de ocho días para arreglarlos y documentarlos después de llenas las formalidades necesarias.

2º. Las personas que no tengan constancia alguna de la propiedad de los nichos que hayan hecho ocupar, se presentarán igualmente en el mismo término á obtener la propiedad y recibir el título correspondiente.

3º. Los que no ocurran dentro de dicho término se considerará haber desistido del derecho que tuvieren a los nichos que hayan solicitado su ocupación; y estos en el caso de ser vendidos al primero que quiera comprarlos.

4º. Pasados los expresados ocho días no se oirá reclamación alguna relativa á nichos del Cementerio como no esté fundada en los documentos legales con que actualmente se confiere la propiedad de ellos.

5º. Publíquese por ocho días para que los interesados no puedan alegar ignorancia de su contenido. Montevideo Nov. 30

JUAN B. BLANCO.

A los que Edifican.

PUERTAS y ventanas vidriadas de celosías hechas en el país muy bien trabajadas y á precios equitativos, las hay en la calle de San Pedro núm. 218.

AVISO.

UN solar cito en la Aguada, tiene 57 varas cuadradas con tres frentes, uno á la calle real, otro á los manantiales y el otro hace esquina y frente con lo de Sobera. El que se interese en su compra ocurrá á la casa que está en frente, á donde se traslajan carretas que encontrarán con quien tratar. nov. 30

AVISO.

SE vendo una casa situada en el centro de esta ciudad y con todas las comodidades necesarias á una numerosa familia, quien se interese en su compra ocurrá al escritorio de D. C. Regalía que está facultado para su venta. d 10.

AVISO.

QUIEN huviera hallado en el camino del Cordon una Tapa de bronce de cubrir la punta del eje de un coche y la entregue en la calle de San Miguel número 60 será bien gratificado.

AVISO.

EN la calle de S. Felipe No. 107 frente á la casa de Jauregui se venden varios renglones á precios muy cómodos y son los siguientes:—Tabaco de virginia para hoja de superior calidad de 5 pesos arroba; id. para tripa á 3 ps. arroba de buena calidad, id. Paraguay superior para capa á 3 y medio rs. y á 3 rs. libra, yerba del Paraguay de la mejor calidad á 5 reales libra, id. de Misiones á 2 rs. y otros muchos artículos á precios económicos. n. 24.

Se alquila ó se vende.

UNA Quinta con siete piezas de azotea, cita en la Aguada. Los SS. que gusten alquilar ó comprar ocurrán á la calle de San Felipe No. 165 que hallarán con quien tratar.

Aviso al Público.

LEON J. ELLAURI, que tiene su establecimiento en la casa de D. Antonio Montero, calle de San Pedro, previene, que si alguno de los que han concursado á él se hubiese hecho cargo con calidad de devolución del octavo tomo perteneciente á la obra titulada Byron en idioma francés, con previo conocimiento de depositario, el cual por olvido natural dejó de asentar en su diario este incidente, ruega á quien lo tenga que se sirva devolverlo con el fin de reintegrar la obra completa. a su dueño, á lo que quedará suavemente agradecido. d. 9. 15p

BANOS PÚBLICOS.

EN la casa de D. Manuel Guerrero situada fuera y contigua al Cubo del Norte, se han preparado baños públicos para las Señoras y Hombres con absoluta independencia los unos de los otros; los que estarán á disposición pública desde el primero de Diciembre con ejecución al adjunto reglamento.

Reglamento que debe servir al orden interior de este establecimiento.

Art. 1º. El baño público contendrá seis cuartos para las Señoras, independientes los unos de los otros, con una mesa, un espejo, un balde y un faro; á mas la laba para cerrar cuando gusten por dentro.

2º. Cada cuarto contendrá una escalera de amplitud bastante que bajar hasta el fondo, cuyo piso será de arena, limpia de todo escombro, y que su profundidad no será nunca de mas de una cuarta sobre el piso del tablado.

3º. Cada cuarto se alquilará á una familia por el término de hora y medio para poderlos bañar con comodidad al modesto precio de 4 reales.

4º. Habrá también en el establecimiento un baño general para Señoras, en el que pagarán tres vintenes por persona, menos las niñas que solo darán treinta reis.

5º. El baño estará á disposición de los concurrentes desde las 4 de la mañana hasta las once de la noche.

6º. A la entrada se abonará al encargado del cobro, lo que corresponda á los cuartos ó al baño general.

7º. Con los mismos precios hay un baño para los hombres sin comunicación al guna con el de las señoras, compuesto de dos cuartos y un baño general.

8º. Es prohibido á todo hombre entrar por el camino del baño de las señoras.

9º. Para contener cualquier abuso que pudiera hacerse por alguna persona, separándose de lo provenido en este reglamento, la Policía mantendrá diariamente un celador que gratificará el empresario.

10º. Correspondiendo á la Policía cuidar del aseo de todo paraje público, y siendo estos baños uno de los que preferentemente debe llamar su atención, el empresario ruega y espera que ella cuide de prohibir se arrojen inmundicias en aquellas inmediaciones.

Manuel Guerrero.

Aviso de la Policía.

Se ha efectuado la rifa que estaba anunciada de lunas cabezadas, riendas, estribos, pasadores, espuelas, y rebenque, de plata, fósados en 300, patacones y, tocó la suerte el número 65, cuyo propietario Dn. Antonio Uset se ha presentado ya en esta oficina, y previa la competente confrontación que se halló conforme, recibió ya dichas prendas. Montevideo Diciembre 9 de 1836

BLANCO.

Edicto de Policía.

EL Exmo. Gobierno á propuesta de la Comisión Topográfica ha resuelto que en adelante se observen las proposiciones siguientes en las veredas que se constituyan: á saber—

Para las calles de 30 varas de ancho 3 de vereda.

Las de 25 " " " 24 " "
" 20 " " " 23 " "
" 16 " " " 21 " "
" 15 " " " 2 y 4 pl.
" 14 " " " 2 varas.
" 13 " " " 13 " "
" 12 " " " 13 " "

Lo que el Gefe Político hace saber al público para su inteligencia, advirtiendo al mismo tiempo que en adelante á mas de la petición de práctica para la delineación de los edificios que han de edificarse debe hacerse otra por separado para la nivelación del terreno, pagándose cuatro pesos por cada una de las dichas operaciones también con separación. Montevideo, Diciembre 14 de 1836. BLANCO.

JUNTA DE HIGIENE PÚBLICA

Ha sido aprobado por mayoría de votos en la sesión de fin de año D. Tomás Phillips Bevans y habilitado para lo tanto para el ejercicio de la facultad en todo el territorio de la República. 15 p.

Constable. Secretaría.

AVISO

SE vende una muy buena pulpería, c. que se interesa y quiera comprarla véase con D. Lino Gutiérrez Nov. 12

AVISO

SE VENDE la casa y quinta de la viuda del finado D. Luis de la Rosa, sira en la Aguada; linda con la quinta del Dr. Ellauri, en la misma se hallará con quien tra-

tan. El D. D. Carlos Geronimo Villademo-ros Jlez Llerdo en lo civil en esta República Oriental del Uruguay.

Por el presente Edicto, citó, llamo y emplazó á todos los que se consideren acreedores á los bienes del finado Don Francisco Bernardo Fortes para que en el término de 30 días contados desde la presente fecha, se presenten ante este Juzgado con los documentos de sus acreencias, á efecto de que vencido el plazo prescrito, se señale día en que se verifique un juicio verbal, en donde el Defensor general de Menores, y tutor nombrado á los que dejó aquel finado, harán proposiciones para cancelar las obligaciones de Fortes, y concluir el concurso de acreedores que han provocado ante este Juzgado.—Que fecho en Montevideo á 24 de Noviembre de 1836. CARLOS G. VILLADEMOS.

Por mandado de su señor, Miguel Brid, Escrivano público.

Aviso.

EN el Caso del Comercio se necesita comprar o concretar un cocinero; el que guste hacer cualquier de los dos negocios, puede ocurrir á la calle de S. Joaquín núm. 68. Dñe. 9.

AVISO.

Se desea vender ó permutar por otra dentro de la ciudad, una finca cita en el Cordon para la Aguada, una cuadra mas abajo de la antigua panadería de D. Luis Sierra, comprendiendo la arca 731 1/2 varas cuadradas, con la mayor parte de lo edificado nuevo, una sala, un comedero, una cocina con su fogón económico, un patio con 17 varas de largo y 4 de ancho con pared de 3 1/2 varas de alto y su correspondiente zaguán, siendo su piso, el del patio y la cocina del ladrillo del país y valdosas en las demás piezas, buenas maderas y una ventana de rejilla, cercado con pita el resto del terreno en que se hallan algunos arbolcés.—D. Francisco Juanicó dirá con quien se ha de tratar para dicha venta ó permute.

AVISO.

EN la Carpintería de D. Martín Salvago, frente la Capilla del Cordon se venden 5 carretas construidas en el país y de superior madera. El que se interese en su compra ocurrirá á la misma Carpintería que encontrará con quien tratar.

Interesante.

SE desea saber el paradero de D. Constancio Barrilete, á quien deseaba hablar su sujeto para comunicarle cosas que le interesan. El Sr. D. Constancio se servirá dejar en la Agencia de Negocios de Campaña el nombre de la calle y número de la casa en que habita.

Aviso de la Policía

Se ha verificado la rifa de dos peines caladas á doce vintenes la cédula y tocaron en suerte al No. 187, cuyo propietario puede presentarse con él a esta oficina para su confrontación y demás diligencias necesarias á su entrega.—Montevideo Diciembre 5 de 1836. BLANCO.

Se Alquila.

UNA hermosa galera bien sea para paseo ó para viaje con tal que sea á los pueblos vecinos de esta capital, las personas que la presinen ocurrán á la calle de San Diego 52. No. 15

AVISO.

En el establecimiento de Don Simón del Pino, conocido por la Azotea del Canelón Chico, á pocas mas de seis leguas de esta plaza se hallan de venta Novillos ppara Saladero, Vacas para Matadero, y ganado vacuno, de toda especie para criar; como también en la misma Azotea Carneras Merinos, para padres, de la raza mas pura y fina que existe en toda la América del Sur, debiendo ocurrir al expresado D. Simón del Pino en dicho establecimiento, ó D. Francisco Juanicó en esta plaza les individuos que deseen tratar.